

**COMITÉ SUGA**  
**ACTA No. 15 de 2019**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** Noviembre 07 de 2019

**HORA:** 08:15 am hasta 10:00 am

**LUGAR:** Sala de Juntas Gobernabilidad y Garantías del Derecho, Secretaria Distrital de Gobierno.

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo y Tipo de Vinculación	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
ANDRES FELIPE GUTIERREZ	DIRECTIVO	SDG	X		-
WILLIAM ALBERTO LÓPEZ	PROFESIONAL	IDIGER	X		-
MARTHA REYES CASTILLO	PROFESIONAL CARRERA OFICINA JURÍDICA	SDCRD		X	-
HUMBERTO GONZALEZ	PROFESIONAL	SDM	X		-
JOHN JAIRO PALACIO VACA	PROFESIONAL	UAESCOBB	X		-
MÓNICA APOLINAR	PROFESIONAL GRUPO RUIDO	SDA	X		-
SANDRA ALVARADO PATIÑO	PROFESIONAL	SDS	X		-
STEFANY BARRETO T.	PROFESIONAL	SDSCJ	X		-
JIMMY SANCHEZ	TÉCNICO TECNOLOGICO	MEBOG		X	-

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
ÁLVARO GUILLERMO VARGAS COLORADO	ASESOR	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

**INVITADOS PERMANENTES:** No Aplica

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
INGRID YULIANA PÉREZ CELIS	PROEFSIONAL	SDG	X		-
SEBASTIAN BETANCOURT	PROFESIONAL	SDG	X		-
LOREN CHAVES	PROFESIONAL	SDG	X		-

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:**

1. Verificación del quorum
2. Aprobación Orden del día
3. Decreto Modificatorio 599 (DJ-SDG)
4. Evento CONVENCIÓN MISIONERA FAMILIAR SUGA 906 (SDM)
5. Carrera Atlética Engativá Villas del madrigal (SDM)
6. Lanzamiento de la Política Pública de Derechos Humanos (DJ-SDG)
7. Varios:
  - Revisión de especificación de las variables del aplicativo SUGA (UAECOBB)
  - Atracciones Mecánicas (UAECOBB)

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

1. Verificación del quorum
2. Aprobación Orden del día
3. Decreto Modificatorio 599 (DJ-SDG)
4. Evento Convención Misionera Familiar SUGA 906 (SDM)
5. Carrera Atlética Engativá Villas del madrigal (SDM)
6. Lanzamiento de la Política Pública de Derechos Humanos (DJ-SDG)
7. Varios:
  - Revisión de especificación de las variables del aplicativo SUGA (UAECOBB)
  - Atracciones Mecánicas (UAECOBB)

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se realiza verificación del quorum con presencia de siete (07) de las diez (10) entidades que conforman el Comité, por lo tanto, se tiene quorum de liberatorio y decisorio.

**2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.**

El anterior es el orden del día aprobado por el Comité.

**3. DECRETO MODIFICATORIO 599****SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS**

La Dirección Jurídica de la Secretaria Distrital de Gobierno, frente al decreto modificatorio del 599, tiene la siguiente solicitud: Definir por parte de los directivos de cada entidad, cuál será el Área que tendrá a cargo la delegación de los PMU frente a acompañamiento de los procesos de aglomeraciones de público. Esto es muy importante que se le informe a la dirección jurídica de la Secretaria Distrital de Gobierno el día de hoy hasta el mediodía ya que la próxima semana se debe enviar las correcciones el decreto modificatorio 599.

#### **DIRECCIÓN JURÍDICA- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – LOREN CHAVEZ**

Se hace solicitud formal a las entidades integrantes del comité para que nos definan través de un correo electrónico dirigido a (loren.chaves@gobiernobogota.gov.co), Dirección Jurídica -Secretaría Distrital de Gobierno, cual es el área encargada que liderara los PMU en terreno por cada entidad, para el viernes 08 de noviembre del año 2.019.

El segundo punto para tratar es definir si efectivamente la Secretaría Técnica es llevada por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno ya que una secretaria técnica cita, hace seguimiento entre otras funciones dado a las implicaciones que esto lleva.

#### **SECRETARÍA TÉCNICA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS**

Frente al desarrollo de una secretaria técnica, Secretaría Distrital de Gobierno lo viene haciendo, nosotros tenemos una matriz donde llevamos un seguimiento de los eventos de aglomeración, desde hace cuatro (04) años, donde registramos aforo, escenario, llevamos un acopio de información, se hace un seguimiento y un monitoreo a eso.

Por marco de actuación que es otro documento vigente y aprobado por resolución y por decreto, quien realiza la convocatoria es IDIGER.

Se debe tener en cuenta que este apoyo se realiza para evento de Alta complejidad únicamente.

#### **DIRECCIÓN JURÍDICA- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – LOREN CHAVEZ**

Voy a redactar unas funciones específicas que tiene Secretaría Distrital de Gobierno frente al manejo de la secretaria técnica en el PMU y se las envió para socializarlas en el próximo comité suga.

#### **4. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - HUMBERTO GONZALEZ**

##### **EVENTO CONVENCIÓN MISIONERA FAMILIAR SUGA 906**

La gran preocupación que se tiene por parte de SDM, es que el evento es de complejidad alta y está programado para el próximo 10 y 11 de noviembre, no tiene concepto favorable por parte de nosotros, se les realizó las respectivas recomendaciones, pero ellos no realizaron ninguna manifestación de ajustes realizadas por SDM.

El evento que está programado y autorizado es, planetario al parque.

#### **SECRETARÍA TÉCNICA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS**

Se debe tener en cuenta que ese es un evento religioso y los eventos religiosos están exentos de SUGA. Hemos logrado desarrollar que algunos eventos de carácter religiosos pasen por SUGA debido a sus implicaciones en materia del nivel de aglomeración.

Hago la recomendación a SDM que verifique dicho tema, lo último que se quiere es que ellos independiente del concepto no favorable dado por SDM, hagan el evento manifestando que es un evento religioso.

Es importante revisar el tema con ellos, sugiero los busquen.

Ellos asistieron el martes 05 de noviembre a previos y lo último que se quiere es tener inconvenientes.

#### **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - HUMBERTO GONZALEZ**

Acojo la directriz dada por Álvaro Vargas, para evitar cualquier eventualidad.

#### **5. SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - HUMBERTO GONZALEZ**

El otro caso es un radicado no curso por suga, curso por Alcaldía Local y SDM, es relacionado con, Carrera Atlética Engativá Villas del madrigal, afecta vías arterias, se sale de los lineamientos de tiene establecido SDM donde hay en curso la resolución 165 que fija los posibles recorridos que pueden utilizar ellos, se salen de todo el esquema. Por parte de SDM fue negado en razón a que no hubo ajuste de situaciones técnicas sobre el tema de recorrido hasta la fecha.

Quisiera saber si las demás entidades tienen conocimiento respecto al tema.

### **SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS**

Debe ser que realizaron el radicado a Alcaldía Local, pero a nosotros no nos han informado de nada hasta el momento, igual las carreras atléticas están estipuladas como de Alta Complejidad.

### **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - HUMBERTO GONZALEZ**

El otro tema es un tema informativo, es el tema de un marcha zombi, es un evento que está planteado como marcha, pero al parecer están cobrando por participante lo cual se saldría del tema de movillización.

### **SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS**

Frente a lo mencionado anteriormente por SDM tendría alguien que denunciar la situación. Tuvimos conocimiento de un flyer, la semana pasada en relación con una situación que hablaba de un aporte voluntario para el ingreso a la plaza de toros. Situación que se le informo directamente al IDRD, se hablo con el Administrador de Plaza de Toros con el señor Libardo Castillo quien nos direcciono con el señor Luis Eduardo Calderón, quien en ese momento estaba a cargo de la Plaza de Toros, a las dos personas se les informo sobre la situación y se les solicito reforzamiento frente al ingreso a plaza de toros y que estuvieran atentos frente a la empresa de vigilancia. Lo que informo en ese momento IDRD es que ellos no tenían conocimiento de esta actividad ni había ninguna autorización para el ingreso como se sugería allí. No tengo ningún reporte de IDRD.

Me preocupa más la situación en relación con la marcha zombi, ellos radicaron un informado a la SDG, se enmarca el informado dentro del artículo 37 de la constitución y el derecho de la participación, dado esto no hay posibilidad de negar dicha situación.

La preocupación es porque se reportó una afectación a un parqueadero de un particular que es del distrito y esta concesionado a la asociación cívica social san diego, pues esta personas bloquearon el parqueadero ese día con algunos elementos de publicidad de Postobón, eso si nos llama mas la atención ya que hubo unos temas de activación de marca. El objetivo de la marcha es replicar una marcha que se realiza en Nueva York disfrazados de zombis, eso es lo que quieren semejar ellos aquí, hace como seis años la están haciendo. Ellos desde las 10 de la mañana están en plaza de toros realizando actividades y salen como a las 6 de la tarde a plaza de Bolívar, lo que nos hemos dado cuenta es que esta marcha a ganado un prestigio, según el reporte que me dieron gestores de convivencia se tuvo un aforo de 1.000 personas me para un gran aforo frente al ejercicio, pero al parecer ya han ganado patrocinios de unas marcas. Siempre se las ha tratado de manifestar que siempre radiquen por SUGA, ya que eso tiene características propias de un evento, pero ellos parten de mal utilizar un derecho, de igual manera se informó a Policía y Alcaldía Local para que hiciera lo competente en la IVC ya que son las autoridades competentes para el desarrollo de ese ejercicio. Esas con las aclaraciones frente al tema solicitado por SDM.

### **6. DIRECCIÓN JURIDICA- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ- LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE DERECHOS HUMANOS**

El 25 de noviembre la secretaria distrital de gobierno hará el lanzamiento de la Política Publica de derechos en el teatro Jorge Eliecer Gaitán, por tema de tiempos, toda vez que el COMPES apenas lo aprobaron el martes 05 de noviembre, no se ha registrado el evento en el aplicativo de suga, como no sabíamos si nos aprobaban el COMPES no podíamos anticipar la fecha del evento y por eso no se ha registrado, por otra parte el Teatro dio única fecha para realizar el lanzamiento el lunes 25 de noviembre, entonces ya no nos dan los tiempos para hacer el registro al aplicativo SUGA, entonces en esa medida quería pedirles el favor de hacer la radicación física a cada una de las entidades técnicas.

Dicho evento es de media complejidad.

### **SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS**

En comité SUGA se aprueba la solicitud realizada por Andrés Felipe Gutiérrez Director Jurídico de la Secretaria Distrital de Gobierno.

## 7. VARIOS

### • UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - JHON JAIRO PALACIOS

Solicitar de nuevo la revisión de especificación de las variables del aplicativo SUGA, ya que han habido modificaciones de complejidades, por ejemplo en el Movistar Arena la mayoría de eventos salen de Alta complejidad pero uno que otro sale de media complejidad con las mismas condiciones y las mismas características de los demás, por ejemplo hay uno de Colpatria – noche de velitas que salió de Media complejidad y en ese evento siempre va a ver pirotecnia, en ese orden de ideas ese evento debe ser de alta.

### INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – WILLIAN ALBERTO LÓPEZ

Efectivamente se debe revisar las variables y su ponderación ya que están quedando en el sistema igualitas para todos los eventos. Eso nos llevó a un segundo punto y es que las solicitudes para cambio de complejidad sean en los primeros tres días después de radiado el evento, quiero decir en el tiempo de la primera evaluación porque si lo hacemos en los últimos diez (10) días antes de los previos inclusive después de pasados los previos, no tenemos como avisarle al organizador para que realice los ajustes pertinentes

### UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - JHON JAIRO PALACIOS

Para complementar el tema anteriormente mencionado, tenemos claro que son los tres primeros días, pero tengan en cuenta que desafortunadamente los empresarios no están entregando la información completa. Entonces en los tres primeros días nosotros revisamos de acuerdo con la información que esta, pero después cuando hacen las correcciones cambia totalmente las condiciones.

### • UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - JHON JAIRO PALACIOS

El otro punto es saber que hacer con las atracciones mecánicas que están dentro de los eventos que tienen un permiso SUGA, por lo empresarios no tienen conocimiento que ellos deben pedir un permiso adicional a DGP.

Solicito incluir la variable de atracción mecánica en el aplicativo SUGA, para que desde ese momento el empresario se entere que debe pedir un permiso adicional.

### SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Efectivamente el empresario se está enterando de esto en los PMU previos.

Hay dos cosas que ahí también pasan, en el PET no nos están registrando nada de eso, o no es clara la información plasmada en planos.

A demás son dos permisos distintos.

En ese momento la resolución de aprobación del evento que emite la Dirección Jurídica de la Secretaria Distrital de Gobierno, en ningún momento está incluyendo el funcionamiento de la atracción.

Seria muy oportuno hablar con sistemas de IDIGER y montar una alerta en el aplicativo SUGA.

### INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – WILLIAN ALBERTO LÓPEZ

Si le agregamos la alerta dentro de la ponderación, es cambiar toda la ponderación de las variables y no es la idea, seria hacer algo de urgencia.

Dentro de una de las variables hay una que pregunta que hace, si tiene atracciones, tocaría es cuando uno registra el evento de media o de alta que haya un clic que tenga que señalar si hay o no hay tracción por lo menos que la señale para saber si la trae.

### SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO – ÁLVARO VARGAS

Si yo no lo hago parte de la valoración y simplemente yo lo dejo como alerta y procedo a obtener lo que se quiere y lo que se necesita, que ellos vengán a DGP y saquen el certificado y lo tramite.

Es muy importante que el aviso de la alerta aclarare que la resolución de aprobación del evento no incluirá el funcionamiento de atracciones mecánicas.

Esto sería un ejercicio informativo, e informarle al empresario por medio de la alerta decirles, que si se va a tener atracciones mecánicas, deberá tramitar el permiso ante la Dirección de Gestión Políciva de la SDG.

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Definir cuál es el área encargada que liderada los PMU en terreno por parte de las entidades técnicas, confirmando dicha solicitud al correo electrónico <a href="mailto:loren.chaves@gobiernobogota.gov.co">loren.chaves@gobiernobogota.gov.co</a>	DIRECTIVOS DE CADA ENTIDAD MIEMBROS DEL COMITÉ SUGA.	IDIGER SDCRD SDM UAECOB SDA. SDS SDSCJ MEBOG	08-11-2019
2 Incluir alerta en al aplicativo suga informando al empresario que, si se va a tener atracciones mecánicas, deberá tramitar el permiso ante la Dirección de Gestión Políciva de la SDG.	William López	IDIGER	-
3 Definir funciones específicas de la Secretaria Técnica frente a los PMU.	Loren Chávez	SDG	-
4 Hacer la radicación física a cada una de las entidades técnicas, para la realización del lanzamiento de la Política Publica de derechos.	Andrés Felipe Gutiérrez	SDG	-

Elaborada por: Ingrid Yuliana Pérez Celis - Contratista

Fecha de la próxima reunión: 20-11-19

Lugar de la próxima reunión: Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantías de Derecho ubicada en el tercer piso de la Secretaría Distrital de Gobierno.

### 8. CONCLUSIONES.

En la presente reunión no se realizó votación alguna para decidir puntos o temas.

Las conclusiones de los temas tratados quedaron incluidas en el espacio donde fue discutido.

#### Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión:

Noviembre 15 de 2019. 08:30 a.m. En la Sala de Juntas de la Dirección Jurídica, ubicada en el tercer piso de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En constancia se firman,

  
PRESIDENTE  
ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ G.  
Director Jurídico

  
SECRETARIO  
ÁLVARO GUILLERMO VARGAS C.  
Asesor de Despacho

Anexos  
Lista de firma de asistentes  
Elaborada por:  
Ingrid Yuliana Pérez Celis - Contratistas



ALCALDIA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNION

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNION: DESFACHO  
 FECHA: FECS 07 DE NOVIEMBRE 2019  
 OBJETO DE LA REUNION: COMITE SUSA 15  
 LUGAR: SALA DE SECRETARIA DE GOBIERNO  
 HORAS DE INICIO: 8:15  
 HORAS DE FINALIZACION: 9:  
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACION			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA								
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA							
<del>INIBED</del> FELIX CEF			X						X											
Sandra Alvarado P			X						X											
Jhony Jairo Pizarro C.			X						X											
Monica M Apolinar C.			X						X											
Stefanny Bonetto T									X											
William Alberto Lopez									X											
Huassento Gonzalez									X											
Stefanny Bonetto T									X											
Andrés Estévez			X						X											

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3187090. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.







